

7º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

8º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Para los puntos del 4 al 8 tiene de nuevo la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta en estos puntos, en el punto 4º de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno, punto 5º, actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, punto 6º, Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados, punto 7º, Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación y, punto 8º, Resoluciones de la Secretaría General del Pleno. Todos los Decretos, acuerdos y actas contenidos en estos puntos que son referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al punto número 9.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

9º.- Moción del Grupo Municipal Vox para la adhesión a la Red Europea de Municipios favorables a la familia.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Muy buenos días. La Red Europea de Municipios Favorables a la Familia inició su trayectoria el 2 de junio de 2018 en Polonia, tras la firma de un acuerdo entre las asociaciones nacionales pertenecientes a la Confederación Europea de Familias Numerosas y la provincia de Trento, lugar donde surgió la iniciativa. Desde una perspectiva general, la Red tiene como propósito fomentar el desarrollo de políticas locales orientadas al bienestar de las familias, proporcionando a los municipios europeos el apoyo, las herramientas y los recursos necesarios para fortalecer una cultura favorable a la familia mediante un proceso común de planificación y de autoevaluación. Entre los objetivos específicos de la Red destacan los siguientes: apoyar los proyectos de vida de las familias, específicamente las familias numerosas, para ayudar a conciliar la vida familiar y laboral, así como evaluar políticas que ayuden a los jóvenes a la transición a la edad adulta; crear un entorno cultural, social y económico favorable, acogedor y atractivo para las familias con niños en Europa, promoviendo una cultura subsidiaria de la familia; construir una alianza a favor de las familias entre la sociedad civil, los municipios y las empresas; trabajar con las instituciones europeas estratégicas para promover la integración de la familia y una visión holística de las políticas familiares; promover el intercambio de buenas prácticas, amistad y conocimientos, mejorar la movilidad, los intercambios culturales y luchar contra la pobreza económica y cultural: apoyar a los municipios en la introducción de políticas familiares innovadoras para crear un estándar común y compartido de servicios y beneficios familiares de calidad. Todos estos objetivos se traducen en beneficios refutables para los municipios que se adhieren a la Red, entre los que destacan programas de apoyo a la natalidad y a familias con situaciones de especial vulnerabilidad, como enfermedades graves, ayudas familiares para cubrir servicios esenciales y facilitar la conciliación laboral y familiar, acceso a la asistencia técnica, información actualizada, seminarios, jornadas de formación e incluso una base de datos de buenas prácticas a nivel europeo. La adhesión a la Red es un proceso gratuito y renovable cada 2 años. Para formalizar la incorporación, los municipios interesados deben presentar una solicitud de adhesión y cumplir una serie de requisitos básicos. Posteriormente, la Red verificará la solicitud y evaluará su aceptación. Por ello, el Grupo Municipal de Vox Pozuelo de Alarcón eleva al Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo: iniciar los trámites necesarios para la adhesión del municipio a la Red Europea de Municipios Favorables a la Familia, una vez aprobada la iniciativa en el presente Pleno. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Comenzamos con el turno de intervenciones. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Sra. García, yo le agradecería que nos diera una definición de lo que considera familia porque dada la escasa

formación e interés demostrado hasta el momento en estos asuntos quizás hablemos de cosas distintas. La familia, atacada por distintos movimientos desde hace décadas, es la única respuesta eficaz a muchos de nuestros problemas y retos sociales actuales. Trabajar por ella políticamente y crear estructuras y sinergias que la protejan creo que es la manera mejor de luchar por una sociedad más sana y más fuerte. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Domínguez. Tiene la palabra don Ángel Hernández para fijar la posición de su voto también-

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Sra. García Flórez, más allá del tufillo a lobby, chiringuito y puertas giratorias que tiene la adhesión a esta Red Europea de Municipios Favorables a la Familia lo que se desprende de esta moción es una especie de manifiesto, adoctrinamiento y lecciones de moralidad. Por suerte, la familia no depende de beneficios fiscales, subsidios ni de la transición de los jóvenes a la vida adulta. La familia es algo muy distinto, la familia es querer a tus hijos, a tus padres y hermanos, la familia es dar sin esperar nada a cambio, la familia es donde refugiarse en los momentos difíciles, la familia es transmitir, de generación en generación, valores y sacrificios. En definitiva, nada o poco de lo que se propone su moción. Gracias, Presidente.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra don Ignacio Fernández.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Votar no a la adhesión de Pozuelo a la Red Europea de Municipios Favorables a la Familia se basa en que el municipio ya cumple con los objetivos de la Red. Defiendo la eficiencia y el ahorro de recursos públicos evitando gastos burocráticos innecesarios, además, priorizo la soberanía local y nacional rechazando injerencias externas cuando no son imprescindibles. Para mí es más importante fortalecer las políticas propias que ya funcionan que sumarse a iniciativas europeas que no aportan valor añadido. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte de Somos Pozuelo tiene la palabra doña Patricia Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y buenos días a todas y a todos. Sra. García, yo necesito varias aclaraciones por su parte para poder emitir mi voto. Lo primero que le pediría a usted en su intervención es que nos defina "chiringuito". Sencillamente se lo digo porque están ustedes siempre en contra de lo que llaman chiringuitos y luego no hacen más que proponer estos contubernios que llega un punto en el que no hay quien les entienda. Por mi parte yo se lo agradecería infinitamente. En segundo lugar, yo me pregunto si es necesario estar en una Red de este tipo para fomentar todo lo que dice en su manifiesto creado por y para las familias numerosas. Pienso que algunas de las cuestiones que propone habría que hacerlas sin más y otras ya se hacen. Son propuestas políticas si un Equipo de Gobierno las quiere hacer y si no quiere de nada sirve estar en una Red. Además, ese énfasis en las familias numerosas no lo puedo entender, la mía es una familia también y no somos numerosa. ¿No tengo derecho a esas políticas? Si hay libertad para tener hijos a mogollón digo yo que también es libertad tener uno, dos o ninguno. Usted sabe que los tipos de familia pueden ser una familia compuesta por padres e hijos biológicos, una familia extensa que incluye también abuelos, tíos, primos, una familia monoparental, formada por un solo progenitor y sus hijos, homoparental, por parejas del mismo sexo, reconstituida, integrada por miembros de familias anteriores que forman un nuevo núcleo familiar, adoptiva, familias de acogida, familias numerosas y familias sin hijos; también son familia. ¿Su moción se refiere a todo este tipo de familias?, porque no lo deja claro. Tenemos ahora mismo dos casos de personas de su cuerda, como son el Sr. Musk o el Sr. Trump, que tienen un batiburrillo familiar con hijos con varias mujeres que no sé si también se refieren a ellos o no, o a ellos sí porque tienen mucho poderío, no lo sé. Mire, cada tipo de familia tiene sus propias características y desafíos pero lo más importante es el amor, el respeto y la unidad que los mantiene unidos y existen muchas familias que han sido castigadas sucesivamente durante los años, como son las homoparentales que, aunque no es una familia nueva, su presencia en la sociedad ha aumentado significativamente en los últimos años. Este tipo de familias han tenido que luchar contra los prejuicios derivados de la homofobia; mientras poco o nada se cuestiona la validez y capacidad de una pareja hetero para formar una familia, las parejas homosexuales con hijos parece que hayan tenido que recurrir, incluso a investigaciones científicas que prueban su legitimidad como familia. Y ustedes, precisamente, no las han apoyado ni las apoyan actualmente. ¿Estas entrarían en su Red? Asimismo, la familia monoparental, de igual forma que ocurre con la homo, no están exentas de crítica y prejuicios, tanto en el caso de mujeres como de

hombres, aunque estos últimos en minoría. A pesar de que existe mucha gente que cree que las familias monoparentales están incompletas no es cierto que este progenitor único necesite, forzosamente, la ayuda de otro adulto para tirar adelante, se lo puedo asegurar en primera persona. Cada vez son más las familias monoparentales que están surgiendo en nuestro país. Sra. García, todas diferentes, todas son familia, los prejuicios y estereotipos generan malestar, tanto en quienes lo dan como los que lo reciben; normalizar las nuevas formas de ser familia es fundamental, tanto para los adultos como para los niños. Puede usted buscar ayuda en el Partido Popular que, en el punto 7 de su programa electoral, dice: promoveremos un pacto municipal por la familia abierto a todos los partidos políticos para impulsar y apoyar todas las medidas que favorezcan y ayuden a las familias de Pozuelo. Ojo al dato, nunca nos tienen en cuenta y cada vez menos y dicen ayudar a las familias y no les pagan las becas de comedor ni las ayudas de nacimiento. No se crean nada de ellos, mienten compulsivamente. Esperaré a ver qué nos cuenta, Sra. García, pero yo, más que en esa Red, me centraría en las familias más vulnerables, las que menos recursos tienen y las que están más castigadas por la sociedad actual. Porque ¿sabe una cosa?, precisamente en Pozuelo, las familias numerosas no son las más necesitadas, ni de lejos, así que, piense un poco en las que no tienen o no llegan para que todas ellas tengan las mismas oportunidades. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Por parte del Grupo Socialista don Ángel González tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Pues mire, Sra. García, usted me desconcierta, sinceramente se lo digo. No sé qué contestará la Sra. Cabello pero parece que quiere usted quitarla el puesto. Le digo esto porque, objetivamente, en Pozuelo se hace mucho de lo que usted plantea en su moción, de hecho, bastante más, el catálogo es largo y, aunque no es el que nosotros ofreceríamos a los vecinos y vecinas, como bien sabe la Sra. Cabello, no cabe duda que repasa una amplia gama de servicios. Por otro lado, la Red Europea de Municipios Favorables a la Familia es una entidad que se vincula de forma directa con la Federación Española de Familias Numerosas y una de las asociaciones de esa entidad es, como bien saben, precisamente, AFAM, la asociación de Pozuelo que tan bien conoce la Sra. Cabello. Tengo que decir que, de la lectura de la memoria de 2023 de la Federación, deduzco que es una entidad que pretende mantener una cierta equidistancia política y que busca el diálogo y la concertación en la consecución de sus fines, si bien es verdad que dejando clara su cercanía al Partido Popular pero, también es cierto, que no de una manera excesivamente agresiva. Por tanto, me cuesta entender qué pretende con esta moción ya que, diferenciarse del PP nunca lo consigue, más bien le deja la pelota a puerta vacía al Equipo de Gobierno. Generar una iniciativa de beneficio a los vecinos tampoco, ya que la práctica totalidad de lo que se propone ya se hace. Y el hecho de pertenecer a la Red no nos va a generar grandes avances en materia de cuidado y atención a las familias de Pozuelo. Así que, solo me queda una opción y es que, dado que, recientemente, la han nombrado portavoz del grupo de respuesta de familias de Vox, supongo que la intención de esta moción es, como diría Paco Umbral, venir al Pleno a hablar de su libro. Y aquí es donde empiezan los nubarrones porque, indagando en intervenciones suyas con motivo de este nombramiento le tendré que decir que se observa racismo, se observa clasismo y, en suma, tintes fascistoides que palpitan entre estas propuestas, en apariencia moderadas, el lobo con piel de cordero, y sirvan varios ejemplos. Usted diferencia, sin pudor, a los españoles autóctonos de los no autóctonos, pisoteando la norma y recordando, perdóneme que se lo diga, las conocidas Leyes de Núremberg que se promulgaron en Alemania en 1935. Usted acusa al Partido Socialista y al Partido Popular de haber fomentado la inmigración ilegal masiva provocando el colapso de los servicios públicos y un empeoramiento del acceso a la vivienda. Pues mire, hay estudios económicos que determinan que la población inmigrante aporta un 70% más de lo que percibe. Pero voy a más, ¿sabe cuál es el verdadero peligro para los servicios públicos?, ustedes, que torpedean lo público para favorecer intereses privados, ustedes, que votan sistemáticamente contra toda ley dirigida a mejorar el ingreso de las familias, como la subida del SMI o la mejora del acceso al transporte, ustedes, que rechazan las medidas dirigidas a estabilizar los empleos, ustedes, que votan en contra de leyes dirigidas a facilitar el acceso a la vivienda. Les voy a dar un dato: a un millón de madrileños les sería más fácil acceder a una vivienda si la Sra. Ayuso que, ideológicamente, comulga más con ustedes que con su propio partido, aplicara la Ley de Vivienda. Ustedes, que rechazan los programas de ayuda para mejorar las condiciones de vida en los países de origen de la inmigración y así evitar el riesgo evidente de morir ahogado en el mar, ustedes, que, con su visión casposa y pacata, son incapaces de entender que hoy la familia tiene muchas formas y todas son igual de dignas y protegibles.

Ustedes, que demuestran lo poco que les importan las familias al difundir bulos que solo pretenden generar conflictos y violencia en las calles, provocando desasosiego y preocupación infundada, repartiendo pasquines incendiarios que son un auténtico delito de odio, por el que tendrán que dar cuentas ante los jueces. Ustedes, que viven del miedo, ustedes que, como todos los cobardes de la historia, lamen los zapatos del poderoso y emplean toda su agresividad con el débil. Mire, un chaval que, siendo un niño, se aventura a un viaje incierto que durará años durante el cual será robado, violado, secuestrado, cruzará desiertos y se embarcará en una lancha junto con diez personas más para cruzar el océano y, probablemente, morir, si llega a nuestras costas le deberíamos recibir con los brazos abiertos porque le garantizo que va a ser mucho más productivo para mi país, para nuestro país, que esa niña o niño pijo a la que le han dado todo hecho y, además, la segunda nos va a costar mucho más cara que el primero. Por si no lo ha pensado nunca, ese chaval tiene padre, madre, hermanos y hermanas, abuelos y abuelas, él también tiene una familia y viene a España a trabajar para que su familia viva mejor. No les pedimos que sientan empatía por él, al menos tengan la vergüenza de sentir respeto por su esfuerzo y no lo deshumanicen gratuitamente. Lógicamente, votaremos en contra de su propaganda. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Bascuñana. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Eva Cabello, Concejala de Familia.

- **Eva Cabello Rioja (Concejala de Familia y Atención a la Discapacidad):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Sra. García, cuánto me alegro que, por fin, se haya usted interesado en asuntos de familia. Durante los casi 2 años que llevamos de mandato no ha manifestado usted interés alguno en este ámbito. Ahora, sorprendentemente, cuando la nombran a usted responsable en su partido de esta área y con esa carrera meteórica que va usted en cohete, se despierta esta inquietud familiar en su persona hasta ahora desconocida pero, como dice el refrán, no hay mal que por bien no venga. Fíjese que puedo hasta comprender que tenga que hacer méritos frente a la nacional, que tanto foco ha puesto en usted, ante el desfile de dimisiones en su partido y esa diáspora que estamos viendo, se necesitan caras muy nuevas como la suya. Puede ser que Pozuelo esté siendo un trampolín, como lo fue para alguno de sus predecesores, si usted se va de Pozuelo el lema “solo queda Vox”, va a pasar a la historia de nuestra ciudad. Sorprende también que esta adhesión que usted propone sea a una Red europea, y hablo en singular, que es usted la única concejala que queda en este Grupo de Pozuelo después de la debacle causada con sus ex compañeros de partido. Puedo entender lo de la Red europea, fíjese, ya que está inmersa en esa batalla particular de Europa y políticas internacionales con esas cumbres patriotas con líderes como la proabortista Le Pen o el amigo de Putin, Orban, y tenga que hacer méritos usted ante sus mayores. Es tan incoherente todo lo que plantean desde Vox. Exigen al Partido Popular romper los acuerdos europeos y, por otro lado, quieren ustedes adherirse a una Red de Municipios europea yendo ahora de europeístas y de patriotas. De verdad, abandonen esa obsesión que tienen ustedes con el Partido Popular y pongan el foco donde, realmente, hay que ponerlo ahora, haga usted oposición y no anteponga intereses electorales y particulares. Trae una iniciativa de algo que ya estamos haciendo, siempre a rebufo del Partido Popular. Crean ahora comisiones de expertos que nos recuerdan a la que formó el Sr. Sánchez en la pandemia que, ni había expertos ni había comisión; son ustedes iguales. Analizando la moción que plantea a este Pleno, habla usted de apoyo, herramientas, recursos pero no las concreta, ¿en qué consisten, cuáles son esos recursos, cuáles son esos beneficios refutables de los que habla, cómo es ese apoyo a los municipios, cómo se materializa? Si de lo que se trata es de estar en una lista o en una base de datos, pues mire, no nos parece lo suficientemente interesante y, además, es gratuito. Hombre, que un municipio como el nuestro figure en ese listado casi que nos tendrían que pagar a nosotros y no es pecar de soberbia y darnos golpes en el pecho, eso ya lo hacen ustedes y muy bien, por cierto. Sí, gratuito, pero tampoco sabemos qué fuentes de financiación tiene esta Red, ¿quién financia esta Red, quién está detrás de ella? Trae también la moción un listado de diez criterios que parecen más los diez mandamientos que se deben cumplir para ser incluidos en esta Red. Y sí, claro que los cumplimos y con creces, son una realidad en nuestra ciudad y no una declaración de intenciones. También dice que esta Red tiene que certificar si somos merecedores o no de estar en ella. Mire, a nosotros quien nos tiene que certificar son nuestros vecinos y nuestros votantes en las urnas, no una Red europea. Desde el Partido Popular llevamos a cabo políticas útiles, políticas que sirven a las familias, políticas que incrementamos, mejoramos y adaptamos a los tiempos. Ustedes siguen en el NO-DO, como el Partido Socialista, avancen un poquito que estamos en el siglo XXI. El eje de la política de este Gobierno es la familia y usted lo sabe, desde el Partido Popular promovemos el papel de la familia y me remito al pleno del pasado mes de mayo en el que, a

iniciativa de este Grupo, trajimos un acuerdo, y leo textual: “impulsar políticas dirigidas a favorecer la institución familiar, así como impulsar actuaciones municipales tendentes a conseguir que la institución familiar goce de plena libertad en la toma de sus propias decisiones”. Y ahora viene usted a contárnoslo a nosotros; hombre, tenga usted un poquito de pudor. Usted votó a favor, aquí la única familia que no funciona es su familia de Vox, bueno, ahora varias, las Buxadé, la Garriga, no sabemos muy bien cuál es la suya. Este Equipo de Gobierno va a seguir ocupado de Pozuelo y en Pozuelo, lo que debería usted hacer también. Somos servidores públicos y los vecinos nos votaron para eso, no lo olvide, nosotros apostamos y trabajamos en políticas concretas y útiles para nuestros vecinos: ayudas a la natalidad, a la conciliación, campamentos, colonias deportivas, bonificaciones en los precios públicos, ocio y cultura para la familia, para los mayores, para los jóvenes, pensar en todos los miembros de la familia y que son nuestros vecinos y para los que gobernamos. Votaremos no a su moción.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Cabello. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Ainhoa García-.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, contestar al Sr. Bascuñana porque, de la misma manera que en el pleno pasado, por hablar de cierta mediocridad en el trabajo de determinados concejales se me instó a eliminarlo del acta y, evidentemente, dije que no, espero que todos los conceptos relativos a fascista, racista, que se me acaban de verter puedan ser retirados del acta. De la misma manera, le digo al Sr. Bascuñana que esta moción nada tiene que ver con la inmigración ilegal, cuando quiera hablamos de inmigración, de la legal, de la que apoyamos, y de la ilegal, en la que consideramos se tiene que acabar esas políticas de fronteras abiertas que ustedes, junto al resto de los que tenemos enfrente, promueven. A la Sra. Cabello, decirle que, hombre, hemos desarrollado iniciativas a favor de la familia, el problema es que siempre, les gusten o no les gusten esas iniciativas, siempre nos las echan para atrás. Le puedo hablar de bajada de impuestos, le puedo hablar del tema de la tasa de basuras, esa que hicieron a favor, supuestamente, en su redacción para las familias numerosas y que son las primeras damnificadas, en las mejoras en servicios, la creación de un columbario infantil para poder descansar los restos de los bebés no nacidos; todas ellas votadas en contra por ustedes. Es una pena que tampoco quieran aprobar esta propuesta porque, tal y como comentamos en el mandato pasado, ustedes, señores del Partido Popular, fueron los primeros interesados en firmar este acuerdo. Desconocemos el motivo por el cual lo abandonaron, quizás es porque solo quieren desarrollar sus políticas del Partido Popular. En cuanto a la Sra. Cabal y algún otro concejal que ha hablado del tema de los chiringuitos. Un chiringuito, al final, es una entidad pública que se critica por su falta de utilidad, por su falta de transparencia, que está enfocado a fines partidistas. Estamos hablando de una Red europea sin coste, a favor de políticas de la familia. Yo no veo ningún interés partidista en esto. Decía usted, no, es que hay muchos tipos de familia: hay familias monoparentales, hay familias que no son familias numerosas. Esta Red es políticas a la familia en general, no solo políticas para la familia numerosa. Y, efectivamente, hay familias como las que usted acaba de definir pero es que este tipo de políticas que desarrollamos a favor de la familia inciden positivamente en los demás, tengan o no tengan hijos. Si yo mejoro los servicios de una ciudad, si yo mejoro las infraestructuras, si yo aumento la calidad de vida de los vecinos nos va a repercutir a todos, tengamos un hijo, siete o ninguno. En cuanto a la moción, en cuanto a lo que planteaba en el texto de la moción, miren, la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local nos insta a todos los municipios a desarrollar competencias y responsabilidades implementando acciones que puedan beneficiar directamente a su comunidad. En este marco, traíamos hoy esta propuesta que lo que pretende es reforzar el compromiso de Vox con las familias de Pozuelo de Alarcón, la adhesión a esta Red Europea de Municipios amigos de la Familia. No es una simple declaración de intenciones sino un paso firme hacia la consolidación de las políticas municipales eficaces y con estándares europeos en materia de apoyo a la familia. ¿Por qué adherirnos?, pues miren, porque, a través de ello, Pozuelo de Alarcón puede fomentar una cultura de apoyo estructural a las familias, más allá de medidas puntuales o coyunturales, medidas que ustedes ya están desarrollando pero que vamos a poder poner en común con otros países de nuestro entorno. Impulsaremos la planificación y la autoevaluación de nuestras políticas familiares porque no todas las políticas familiares que estamos desarrollando son eficientes para nuestros vecinos. Trabajar para obtener una certificación europea, un reconocimiento que avale, que visibilice el compromiso de nuestra ciudad con la familia y que incorpore a Pozuelo al grupo de municipios más avanzados en estas políticas familiares dentro del contexto europeo. En definitiva, no es un gesto simbólico, es una herramienta real para mejorar las condiciones de las familias de nuestro municipio, unas familias que,

al margen de otras consideraciones, como decía la Sra. Cabal, o sin menoscabo de otros, son agentes sociales y son agentes económicos fundamentales en el marco de la actividad política de un Ayuntamiento, un Ayuntamiento que, no hay que olvidar, representa el nivel de gobernanza más próximo a las personas y a las familias. Evidentemente, cumplimos prácticamente todos los requisitos que esta Red nos exige para adherirnos, pues por ese motivo es tan esencial formar parte porque vamos a conseguir fortalecer las políticas públicas de apoyo a la familia, vamos a poder mejorar la calidad de vida de nuestras familias, un municipio con políticas familiares sólidas genera bienestar, como le decía a la Sra. Cabal, estabilidad y un entorno más favorable para el crecimiento de nuestros vecinos. Un desarrollo auténticamente sostenible y cohesionado, un municipio que cuida de sus familias sí es un municipio con futuro. Y, como les decía en la exposición de la moción, se trata de una propuesta con un impacto económico cero, cero coste para el Ayuntamiento. Podemos integrarnos en una Red de trabajo y de colaboración sin que ello suponga un gasto para el municipio pero vamos a poder tener esa posición de liderazgo en materia de políticas familiares atrayendo tanto el talento como inversiones que valoren entornos familiares de calidad. En definitiva, esta propuesta lo que presenta es un paso positivo, sin coste económico, con impacto real y con beneficios tangibles para las familias de nuestro municipio. Se trata, por tanto, de trabajar para establecer unas bases sólidas que permitan transformar la actividad política y administrativa. Todo beneficios que, desgraciadamente, no va a contar con el apoyo de ninguno de ustedes porque entonces querremos ver qué tipo de políticas familiares son las que pretenden desarrollar en Pozuelo de Alarcón. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Pues tal y como ha solicitado, Sr. Bascuñana, ¿quiere usted retirar alguna de las manifestaciones que ha vertido para que no consten en el acta?

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** No, no retiro ninguna.

- **Sra. Presidenta:** Pues gracias, Sr. Bascuñana. Entonces, pasamos a la votación de este punto.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y de la Sra. Domínguez Peral y 23 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás y del Sr. Hernández Pando, acordó no aprobar esta moción.)

10º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la paralización de los proyectos en el APR 4.3-10 "M-503-Carretera de Aravaca".

- **Sra. Presidenta:** Se ha presentado por parte del Sr. Hernández Pando una enmienda a la moción. Por lo tanto, tiene usted la palabra para presentar la enmienda, Sr. Hernández Pando.

- **Ángel Hernández Pando (Concejala no adscrito):** Muchas gracias, Alcaldesa. En el pleno celebrado hace justamente un año, febrero 2024, se aprobó definitivamente el plan parcial del APR 4.3-10 "M-503-Carretera de Aravaca". En dicho pleno, ya expuse que la parcela objeto de la moción que presenta hoy el Grupo Municipal Socialista era la joya de la corona o que, al menos, así lo entendía yo. No ha pasado un año y ya vemos como tal afirmación tenía mucho sentido. En mi intervención ya propuse la modificación puntual del Plan General con el fin de crear una gran área destinada a equipamiento deportivo, campo de golf público, y otra gran zona de espacios verdes públicos conectados con el parque forestal Adolfo Suárez para el disfrute de los vecinos; estaríamos hablando entre un 80 y 90% de la parcela, es decir, prácticamente la totalidad. En el suelo restante propuse la creación de un área empresarial, residencial de lujo y hotelero, todo ello en altura y que podría incorporar una zona de Palacio de Congresos, concretado todo ello en una edificabilidad de unos 200.000 m² y más de 4.000 plazas de aparcamiento. Es evidente que, se mire por donde se mire, es un error a la vez que incompatible ubicar un recinto ferial junto a proyectos destinados a congresos y uso hotelero. Tanto es así que, el propio proyecto ganador, vuelca todo su empeño en crear y justificar un gran vestíbulo exterior, a modo de campus universitario o punto de encuentro ciudadano y que, en un momento dado, pueda transformarse en un gran espacio abierto donde se celebren conciertos y las ya sufridas macro fiestas. Los vecinos han dicho no y la lógica también dice

no, ya que, este tipo de propuestas de desarrollo de la ciudad y de esparcimiento, no son compatibles con el ruido y el folklore. Es por todo ello por lo que se propone la siguiente enmienda de sustitución en la parte del acuerdo a la enmienda presentada por el Grupo Socialista: punto uno, que el Ayuntamiento de Pozuelo paralice el desarrollo de los proyectos que se encuentran en marcha sobre la parcela en cuestión y, punto dos, que se dejen de celebrar fiestas o eventos musicales sobre lo que se ha denominado recinto ferial. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Hernández. Sr. Cobaleda, ¿acepta la enmienda del Sr. Hernández Pando?

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** No, no la aceptamos.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos, por lo tanto, al turno de intervenciones. Para presentar la moción tiene la palabra don Helio Cobaleda por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas y, en particular, a los vecinos de Pozuelo Es Verde y la Plataforma contra el Recinto Ferial que nos acompañan hoy aquí. La moción dice así: la ciudad no se puede construir sin escuchar a sus habitantes. El diálogo y el consenso a la hora de tomar decisiones de fuerte impacto en la misma tiene que ser siempre la ruta por la que circulen los gobernantes. Representantes y representados son parte de un mismo sujeto, titular de los recursos públicos y de su gestión, que la ciudadanía cede al Gobierno cada 4 años pero que, en ningún caso, puede actuar sin escuchar, en particular ante iniciativas no planteadas previamente a las elecciones. Los proyectos de nuevo recinto ferial, Palacio de Congresos y hotel en el ámbito mencionado son uno de esos ejemplos en los que, ni inicialmente, ni a posteriori, se está teniendo en cuenta la opinión de la ciudadanía en unas iniciativas que podrían marcar la fisonomía y las características de una parte de la ciudad, generando un impacto muy negativo en la zona este de la Avenida de Europa, tanto en el término municipal de Pozuelo como en el de Aravaca. Esos proyectos no parecen contar con el apoyo de casi nadie, como ya le han hecho saber multitud de vecinos a la Alcaldesa y su equipo en distintas ocasiones. En particular, el recinto ferial, por razones claras, ha generado ya, a pesar de ser solo un recinto provisional, un impacto muy negativo sobre la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la zona por las fiestas de septiembre y de Nochevieja celebradas allí, generando ruidos y molestias de todo tipo sobre el barrio. Una iniciativa que ha dejado ya además parcialmente dañada una zona verde natural de alto uso que podría acabar cementada para seguir haciendo estas actividades de forma regular sobre una infraestructura permanente. Hacer actuaciones así junto a una zona residencial consolidada no parece tener mucha lógica para con sus habitantes. Impedir la creación de un gran espacio verde que pueda ser prolongación natural de la Casa de Campo, como está haciendo Madrid con el proyecto de Bosque Metropolitano, tampoco. Construir un Palacio de Congresos para el que no hay demanda en un espacio sin transporte público es también absurdo se mire por donde se mire. Igual que un hotel en una zona donde no hay ni volumen de oficinas suficiente, ni atractivo turístico alguno. Todas estas cuestiones invitan a pensar que estos proyectos son inadecuados y está en la responsabilidad de este Ayuntamiento pensar bien qué usos puede tener un espacio que, en caso de ser desarrollado como se pretende, no se podrá modificar en años. También pensar en el bienestar de los vecinos y vecinas de una zona en la que nadie les dijo nunca que se iban a hacer estas actuaciones. Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente moción mediante la cual se solicita que se instruya el procedimiento necesario para que Pozuelo paralice la tramitación de estos proyectos e inicie un periodo de consultas con la ciudadanía con el objeto de estudiar las mejores alternativas para la ciudad y sus habitantes; Pozuelo inicie estudios para ver cómo hacer unas fiestas con menores molestias a sus habitantes y barrios y para que en caso de que se llegue a un amplio consenso en la necesidad de construir un macro recinto ferial se analicen alternativas en otros espacios y/o de otro tipo que, en ningún caso, tengan impacto negativo sobre vecinos y vecinas de la ciudad consolidada ni sobre el medio ambiente.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Comenzamos con el turno de intervenciones. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. En el pleno anterior de enero yo ya solicité a la Sra. Alcaldesa que escuchara las protestas de los vecinos de la Avenida de Europa, que buscara puntos de acuerdo y que modificara lo que considero es un proyecto que perjudica seriamente la calidad de vida de los vecinos de la zona, la morfología urbana y que nuestro municipio no necesita en ningún caso. Solo en el recinto ferial se van a invertir más de 12 millones de

euros pagados con la venta de suelo público. ¿De verdad necesitamos este tipo de actuaciones? Señores del PP, rectificar es de sabios y tienen ahora una gran oportunidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Domínguez. Don Ángel Hernández tiene la palabra.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Sr. Cobaleda, como les he transmitido en la enmienda presentada y que acabo de exponer, en lo sustancial coincidimos y no en el cómo ni en el sesgo populista de la moción. Sra. Alcaldesa, creo, sinceramente, que debería repensar el asunto del recinto ferial y esa compatibilidad de usos. Por otro lado, tiene una gran oportunidad de hacer algo muy interesante y atractivo en esa parcela si consigue enfocarlo bien. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. La no paralización del proyecto, desde mi punto de vista, podría basarse en priorizar el interés general y el desarrollo económico frente a las quejas puntuales de ruido y vandalismo. Yo defiendo que estos problemas pueden resolverse con medidas concretas, con refuerzos de seguridad y controles acústicos, sin necesidad de paralizar una obra que beneficia a la mayoría. Además, el proyecto genera empleo, mejorará la movilidad y fortalecerá las infraestructuras, aspectos clave para el progreso de Pozuelo y la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sr. Fernández. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Esta moción que presenta el Partido Socialista y que me parece algo que está clamando la ciudadanía de Pozuelo a gritos debería, al menos, hacerles pensar y, de momento, paralizar todos los avances que hayan hecho, a la vista está hoy en esta sala, con esta gran representación de vecinos. ¿Saben por qué han venido?, porque las explicaciones que les dieron en aquella charla en la Escuela de Música no convenció a nadie. Yo aquí veo dos cuestiones muy diferenciadas. Primero, creo firmemente que Pozuelo necesita un recinto ferial, no lo dudo, pero, por supuesto no creo que el sitio sea el más indicado. El Palacio de Congresos y hotel me parece de una aberración tal que no tengo palabras. Y, segundo, esa parcela, joya de la corona, como decía el Sr. Hernández en su enmienda, es una parcela que deberíamos conservar por su valor natural, por su posición, por sus vistas al sky line de Madrid y porque el propio Ayuntamiento de Madrid ya tiene un proyecto para continuar el bosque metropolitano. Respecto a la primera parte creo que es muy importante saber que en Pozuelo hay otras zonas donde se podría realizar este recinto. Por supuesto que no existe la zona perfecta pero me temo que tampoco la han buscado. A mí se me ocurre un par de ellas, sobre todo buscando la cercanía a Pozuelo Pueblo, que es el núcleo de donde ha salido el Pozuelo actual y que también se encuentre un poco lejos de zonas residenciales para evitar ruidos y malestar aunque, ciertamente, nunca ha habido fiestas y conciertos que no molesten a alguien. Respecto al Palacio de Congresos, yo ya les he dicho muchas veces que dónde está el estudio que diga que es necesario que alguien pide la realización de una inversión en una infraestructura de este tipo. ¿En qué se basan para pensar que Pozuelo lo necesita, son conscientes de que solo han recibido quejas al respecto, salvo los que van a sacar partido de ello? Respecto a la segunda cuestión que planteo, ¿de verdad no se han parado a ver el mapa del bosque metropolitano de Madrid, se han dado cuenta del quiebro que pega al llegar a Pozuelo ese futuro bosque cuando es una continuación natural de ese espacio? ¿Cuál es el motivo por el que no se juntan con el Sr. Almeida y lo hablan? En un futuro, la gente va a disfrutar de la naturaleza que va a proporcionar a los vecinos el Ayuntamiento de Madrid y cuando llegan al límite del municipio se acabó, hormigón y cemento, políticas muy propias en estos días. Ya me decía en una ocasión una ex concejala del Partido Popular de este municipio, antigua compañera suya, damos pena, allí donde vamos lo llenamos todo de hormigón y cemento. Qué pena, señores del Partido Popular, que por hacer caso a sus superiores vayan a hacer este desastre ecológico en esta zona tan bien situada porque lo que sí tengo claro es que ninguna de ustedes antes de ser elegidas tenía la menor idea de ese entorno y de lo que estaban haciendo y diciendo. Simplemente, por una cuestión: no son de nuestro municipio y cada día que pasa les importa menos nuestra gente y nuestro entorno. Como dice la moción, que no puedo dejar de apoyar, paralicen los proyectos que tienen entre manos, piensen en los intereses de las vecinas y vecinos y estudien un poco las diferentes posibilidades para construir un recinto ferial en otro lugar. Al mismo tiempo, piensen en dar continuidad pozuelera al bosque metropolitano, sería algo muy original y que pondría en valor su gestión. Dense cuenta que están provocando un fenómeno en Pozuelo que nunca había ocurrido

hasta que ustedes, equipo actual, llegaron: sus votantes y restos de compañeros de derechas son los que se están movilizandando en mayoría por el descontento que están produciendo. Están a tiempo de mejorar su gestión, está en sus manos, háganlo por Pozuelo. Por ejemplo, díganle hoy a su fotógrafo que, en lugar de miles de fotos por cada pleno a la Alcaldesa, hagan una al revés, se coloquen allí y hagan una foto a toda esta bancada. Y mañana, tranquilamente, párense a mirar esta foto y piensen: ¿qué estamos haciendo para tener hoy aquí a varios colectivos indignados?, que van a venir todavía más, representando a muchos ciudadanos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Por parte de Vox, doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Pues mire, desde Vox Pozuelo queremos expresar nuestro desencanto ante la falta de ambición y rigor en la moción del Grupo Municipal Socialista, un alegato puramente populista el que nos ha presentado el Sr. Cobaleda porque un tema de tal relevancia exige un enfoque serio, con propuestas concretas y alternativas viables porque, si no, se convierte en un mero brindis al sol. Nuestra posición frente a esta construcción y frente a las reivindicaciones de los vecinos se fundamenta en dos ejes principales: por un lado, compartimos la necesidad de que las decisiones municipales se tomen escuchando a los vecinos pero consideramos que esta moción no aporta soluciones concretas ni alternativas viables. Por otro lado, rechazamos la forma en la que el Partido Popular ha manejado el proyecto, mostrando, una vez más, su desconexión con los vecinos. La reciente reunión que tuvo con la ciudadanía donde se rechazó el proyecto, fue mayoritario y eso refleja la falta de sensibilidad del Partido Popular. Lo vimos con la polémica de la plaza de toros y ahora la historia se repite, lo vimos antes y esta arrogancia del Partido Popular y su ausencia de autocrítica evidencian un modelo de gestión autoritario alejado de las necesidades reales de Pozuelo de Alarcón. Sin embargo, el Partido Socialista tampoco ofrece una solución responsable, su moción se limita a criticar sin aportar datos objetivos, datos técnicos o estudios que respalden esos argumentos, algo esencial en cualquier debate serio y que tenga la intención de prosperar. De la misma manera que para la retirada de este proyecto se deberá aprobar de manera objetiva cualquier incumplimiento legal de lo establecido. No es tanto que se construya o no porque compartimos quizás la utilidad de un recinto pero, a lo mejor, ese no es el sitio, ese no es el momento. Necesitamos que cumplan de manera pulcra la legalidad de cualquier materia posible, ya sea de seguridad, de impacto medioambiental y no menoscabe la calidad de vida de tantos y tantos vecinos que hoy se sienten afectados. En reuniones que Vox Pozuelo ha mantenido con estos vecinos insistimos en la necesidad de acompañar cualquier propuesta con informes técnicos rigurosos, análisis de impacto, informes periciales y alternativas viables. Hablar por parte del Partido Socialista de un impacto ambiental sin estudios, sin falta de demanda, sin datos económicos o de oposición vecinal sin cifras concretas no es suficiente. Compartimos la idea de recurrir a consultas populares para decidir sobre cuestiones por cuanto la participación ciudadana es esencial, debe basarse en criterios igualmente técnicos, urbanísticos y estratégicos definidos ahí por profesionales cualificados y responsables públicos con visión de futuro. Es decir, debe basarse en una planificación técnica rigurosa. Por ello, aunque coincidimos en muy buena parte de lo que proponen en la crítica a esta gestión del Partido Popular y en el apoyo a la defensa de la vulneración de los derechos de nuestros vecinos, consideramos que la moción del Partido Socialista carece de ese enfoque constructivo y del respaldo técnico necesario para contar con nuestro apoyo. No obstante, esperamos en esta próxima intervención aporten un planeamiento más riguroso y destallado para poder tener bastante más claro el sentido de nuestro voto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra para cerrar el turno de intervenciones antes del Grupo Socialista, doña Macarena Lora.

- **Macarena Lora Gómez (Concejal de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Arranca la moción socialista de esta semana, Sr. Cobaleda, con un reproche de que no escuchamos a los vecinos. ¿De verdad, Sr. Cobaleda, me viene aquí a dar lecciones de diálogo? Por lo menos nosotros podemos pisar la calle y mirar de frente a la gente que contrasta nuestro modelo y escuchar las inquietudes, que lo hemos hecho en varias y repetidas ocasiones y, por cierto, les doy las gracias por estar una vez más aquí implicados en un debate que les afecta tanto. Desde luego, no hay nada más legítimo que querer la mejor ciudad y el mejor Pozuelo para vivir y para disfrutar en familia. Es nuestra seña de identidad, es lo que continúan diciendo los vecinos cada vez que nos encontramos con ellos y ese es nuestro punto de partida: facilitarles la vida a los vecinos y que Pozuelo siga siendo más Pozuelo que nunca conforme va

creciendo, prosperando y ofreciendo en la misma medida ocio y descanso. Yo, desde luego, tengo muy claro que no hay rival más respetable que el miedo. Miedo a que tu barrio se degrade, a que haya molestias como las que, lamentablemente, hubo en las últimas fiestas y que estamos ya trabajando para minimizar, miedo a que te corten el tráfico y la alternativa no sea cómoda, miedo, incluso a que te taladren el oído las fans de Taylor Swift o que te levante de la cama Bruce Springsteen. Pero es que ya le adelanto que esto no es el Bernabéu, al Bernabéu les dejamos las proezas como las de anoche. Lo que le quiero decir es que el miedo es absolutamente libre, otra cosa es que a mí me parezca respetable que ustedes azucen ese miedo para dividir, para enfrentar y, como siempre, pescar un puñado de votos en el arroyo del que estamos hablando. Ya sabemos que ustedes se presentan siempre como lo bueno, lo inclusivo, lo sostenible; nosotros, los fachas, la caverna, yo ya contaba con la brocha gorda, ya solo leer la moción que, además, no soy la única en haber observado opiniones, hipérboles, todos, nadie, impacto muy negativo, sin datos de ningún tipo. Lo que no contaba y no voy a tragar con eso es que faltemos a la verdad aprovechando un clima de inquietud y de preocupación. Eso lo llamarían ustedes bulo, creo, así que vamos a explicar, una vez más, cuál es el proyecto para el Palacio de Congresos y el recinto ferial en el tiempo que nos queda. El proyecto es fiel al Pozuelo de siempre, al suyo y al mío, al nuestro porque aquí cabemos todos, al Pozuelo que más metros de zonas verdes y de espacios protegidos tiene por habitante. Por cierto, tengo un mensaje tranquilizador que, a lo mejor, se está comprendiendo mal. Aquí sí que se va a proteger la zona del arroyo, de hecho hay una especie protegida que se llama junco churrero, no sé si recuerdan ustedes donde se insertaban los churros en nuestra infancia, todo esto se va a proteger y, de hecho, se va a comunicar al final de la parcela con la Casa de Campo. Allí se va a seguir paseando al perro, disfrutando en familia y una semana al año, sí, se van a albergar las fiestas patronales que van a ir mejorando año a año y algún evento aislado diurno y familiar, siempre mejorando la movilidad, la seguridad y lejos de las viviendas todavía más. Sé que circulan algunos metros que estaré encantada de darles los datos periciales pero se va a retranquear todavía un poco más y la música no se va a escuchar. Es un proyecto para el que hay demanda de la Policía, para empezar, que nos dice que el emplazamiento anterior tenía unas condiciones de angostura inviables y usted lo sabe, que hemos triplicado el aforo, o sea, que hay demanda, y tenemos muy claro que este es el Pozuelo al que vinieron a veranear nuestros abuelos y nosotros vinimos aquí a descansar, que están ustedes siempre que si forastero o no forastero, que yo también quiero descansar, que la prioridad es el disfrute y evitar las molestias lo máximo posible. Sr. Cobaleda, a veces me parece que lleva usted el mundo a cuestas y eso tiene un riesgo muy grande, que es que a veces acaba por no alegrarse de las cosas buenas que pasan en su municipio. No olvide cierta dosis de alegría inteligente que puede ser muy beneficiosa en estos casos. Mire, el gran éxito de su partido es haber convencido a demasiada gente, no ya de que la verdad no importa, sino de que la verdad no existe. Y su mala suerte es que yo sí le exijo que se ciña a los hechos y, de paso, que se aplique el mejor analgésico que haya en el mundo, que es la ilusión, porque le falta a usted que el ser humano es mitad miseria pero también es mitad maravilla y, en este caso, la ilusión, la nuestra, de cumplir con nuestro contrato con los votantes con un proyecto que traerá vida a nuestro Pozuelo, nuestro, y que contribuirá a hacer todavía más grande el milagro de Madrid. Muchas gracias.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lora. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Helio Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Pues no sé por dónde empezar. Podría empezar diciendo que, Sra. Lora, no sé si es una cosa suya o de todo su Equipo pero ustedes tienen demasiada ilusión y poca lógica, poco criterio con este proyecto pero voy a ir más atrás para agradecer a los Grupos políticos que han mostrado su intención de respaldar esta iniciativa, su posición y porque, además, confío en que sea ampliamente respaldada. Había algún Grupo que había planteado dudas porque creo que todos los que estamos aquí, independientemente de las intervenciones que se hayan hecho o que hayan podido ser algo críticas con el Partido Socialista en algunas cuestiones, me refiero, en concreto, al Grupo Vox, buscando una posición equidistante, pues que, en realidad, comparte la esencia de esta propuesta aunque haya algunas cosas que no hayan entendido bien y que voy a intentar aclarar ahora. Porque, como digo, creo que somos el conjunto de la oposición los que estamos claramente en contra de esta iniciativa como, además, se ha dicho aquí pues hasta en cuatro ocasiones desde el año pasado que se aprobó el Plan Parcial y creo que, en tres ocasiones, que, además, me parece que no recuerdan muy bien los argumentos que hemos

dado y hemos planteado desde este Grupo en diferentes momentos de la tramitación de las distintas cuestiones que se han ido desarrollando a lo largo de este tiempo. Digo, toda la oposición pero, también, y tomen nota, por favor, miles de vecinos de Pozuelo, miles, no nos digan que somos nosotros los que agitamos nada, son miles de vecinos los que han firmado, voluntariamente, un papel que dice que no quieren estas iniciativas, unos online y otros por escrito, puerta a puerta, vecinos con nombre y apellidos y DNI de este municipio. Si no tienen los datos supongo que los tendrán porque supongo creo que esas firmas acabarán haciéndoselas llegar, miles, cuatro mil o cinco mil vecinos, si les parece poco es que andan ustedes un poco despistados en lo que es gobernar para el conjunto de la ciudad. Miren, el discurso buenista que hacen con esto, esta literatura fantástica a la que nos someten cotidianamente, el gran proyecto de la legislatura, miren, es un proyecto que lo único que ha generado hasta el momento son problemas graves, además, tanto en septiembre como en Navidad, fundamentalmente en septiembre. Problemas de orden público, con intervenciones de la Policía Nacional, con avalanchas, con ruido, con molestias, con botellas rotas, con peleas, un proyecto exagerado, no funcional, problemático por muchas razones de la factoría de los que piensan la ciudad sin vivirla, tengo que decirlo así, sin pensar en las personas, sin importarles el medio ambiente, las necesidades reales que tiene la ciudad que son otras, claramente, ni las dinámicas propias de la ciudad consolidada, de la ciudad a la que vinieron a vivir muchos y muchas personas hace tiempo. Mire, Sra. Lora, Sra. Tejero, voy a ir por partes con algunas de las cuestiones de estos proyectos que ustedes están planteando con mucho respeto para ver si conseguimos hacerles ver otra manera de entender estas iniciativas que, como digo, generan un rechazo social muy amplio pues se han empeñado ustedes en desarrollar unas iniciativas que vienen de un Plan General aprobado hace 20 años, que se puso encima de la mesa hace 25 o 30 años y que lo que toca no es desarrollar un Plan de hace 30 años sino pensar en el futuro a 50 años y no hipotecarlo. Miren, el Palacio de Congresos es una iniciativa para la que no hay demanda en esta ciudad, es una iniciativa que ustedes han decidido traer aquí a pesar de que IFEMA está medio vacío la mitad del año. ¿De verdad piensan que con la iniciativa de aquí van a conseguir ustedes vencer a IFEMA o quieren tener ahí una mole de hormigón medio vacía todo el año? ¿O la vamos a financiar todos los vecinos con actividades que paguemos desde el Ayuntamiento para que se beneficie un tercero? Podemos entender, para que no digan que no somos positivos, que se haga un espacio nuevo para hacer actividades culturales, Sra. Lora, eso nos parece muy razonable pero nos parece más razonable que esté en el centro de la ciudad, no alejado ocupando un espacio no necesario ni de una magnitud tremenda. De tal magnitud que para que sea financiable tienen ustedes que inventarse un hotel que no estaba proyectado, un hotel que, además, parece que ahora sí hay imágenes hechas por el mismo estudio, casualmente, que se ganó el concurso y que nos dijeron que no habían encargado ni pedido ni pagado, nos dijo la Sra. Picazo y que hoy podían explicar aquí porqué está hecho ese estudio del hotel, un hotel para ricos, 150 habitaciones con restaurantes de Estrellas Michelin pues que nadie quiere. Si Dabiz Muñoz se ha ido de La Finca ¿para qué queremos Estrellas Michelin en La Mina del Cazador? Miren, dos iniciativas que no tienen sentido tampoco sin transporte público y no lo hay, transporte público del bueno, del de verdad, Metro o tren, no lo hay y no lo va a haber, el tren no va a llegar hasta ahí, es evidente, y Metro, si llega, va a tardar mucho tiempo en llegar. Y un recinto ferial, pues qué quieren que les diga, que aunque ustedes se empeñen en decir que se va a controlar pues la realidad es que si montan un recinto para 15.000 personas, como pudieron juntarse estas fiestas de septiembre, por el tamaño, por la magnitud que tiene, pues nunca se van a poder controlar esas 15.000 personas porque van a deambular por la ciudad y van a deambular en un entorno de fiestas y, por lo tanto, va a haber problemas siempre, problemas sobre la ciudad consolidada, sobre viviendas que, aunque usted diga que no, están a 200 metros justos, 200 metros, desde del asador, no recuerdo cómo se llama, hasta la entrada del recinto ferial. Un recinto ferial que genera ruidos, como ustedes saben, porque entiendo que lo han medido, porque se lo han pedido los vecinos y porque entiendo que ustedes hacen las cosas bien, que genera ruido y que incumple la normativa. Tal incumplimiento cabe el riesgo que les pase como les pasó con el Carlos Sainz, ¿recuerdan?, allí se hacían las fiestas y los vecinos de Pozuelo lo denunciaron y se tuvieron que dejar de hacer allí porque lo ganaron. Como pasó con el San Juan de la Cruz y como les puede acabar pasando aquí, una infraestructura gigante, desmesurada, de millones y millones de euros que acabe vacía y en la que no se puedan hacer las cosas que ustedes quieren hacer. Y una infraestructura que tiene un impacto medioambiental tremendo porque, efectivamente, eso podría ser la prolongación natural de la Casa de Campo, es decir, poner la puerta a la Casa de Campo justo enfrente de las viviendas de la Avenida de Europa, lo cual sería un lujo, de verdad, para todos los vecinos y vecinas de Pozuelo, un mirador fantástico para la ciudad, un espacio tranquilo, amable, alegre en el que disfrutar, como dicen ustedes, de las familias

sin molestias. Así que, lo que les pedimos es que paren, que frenen un poco, Sra. Tejero, que se abran al diálogo, que reflexionen, porque están a tiempo, porque hacer ciudad no es hacer poesía ni llenar un folio de ideas felices aunque se gobierne, tampoco es jugar al Monopoly con el suelo público porque es suelo de todos. Tienen tiempo, yo les pediría a ustedes que votaran en conciencia hoy a cada uno de ustedes, que piensen en los vecinos y vecinas y que sin no les dejan que plateen en privado que se están equivocando y que más adelante paralicen esta iniciativa, como hicieron con otras, no pasa nada, rectificar es de sabios y el bien de la ciudadanía es lo más importante. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Terminado el turno de intervenciones, pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada esta moción. Y antes de seguir con el orden del día, darles las gracias a todos ustedes por haber querido asistir a este pleno, a la mayoría de ustedes les conozco de la última reunión que tenemos. Decirles, como les intenté decir en la última ocasión que nuestro compromiso es hacer compatible una infraestructura que es necesaria para nuestra ciudad con el descanso de los vecinos y que vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para intentar, bueno, pues que la convivencia sea lo mejor posible durante esa semana de las fiestas y algún evento puntual que se celebre puesto que el resto del tiempo va a utilizarse en horario diurno y para actividades familiares, en todo caso. Y el resto del año pues se va a convertir en un espacio pues de paseo, de ocio, que podrán ustedes disfrutar. En todo caso, decirles que seguimos abiertos a sentarnos con ustedes todas las veces que sea necesario, a dar todas las explicaciones que ustedes consideren oportunas y que nuestra puerta siempre va a estar abierta para seguir escuchándoles. Y, dicho esto, agradecerles su presencia y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 6 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, 18 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás y 1 abstención del Grupo Municipal Vox, acordó no aprobar esta moción.)

11º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre reconocimiento a las Fuerzas Armadas.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra don Félix Alba por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. El artículo 8.1 de la Carta Magna asigna a las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, la misión de garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. La inclusión de este artículo en el Título Preliminar de la Constitución supone situar este artículo y su contenido entre los grandes principios y valores básicos de un Estado democrático de Derecho: libertad, justicia, igualdad, pluralismo político, unidad de España, solidaridad, poder político, garantías de legalidad y seguridad jurídica. Una inclusión que, por tanto, pretende otorgar a las Fuerzas Armadas un lugar preminente dado que no dejan de ser el instrumento último de defensa del orden constitucional, siendo garantía última de su supervivencia en caso de conflicto. La defensa constituye un elemento fundamental en la configuración del Estado. Toda sociedad precisa para su supervivencia una defensa organizada y unas Fuerzas Armadas. En nuestro orden constitucional la defensa se configura como una obligación y un derecho de todos los españoles -artículo 30 de la Constitución Española-. Pero las Fuerzas Armadas desempeñan, más allá de su función tradicional de defensa nacional, un papel activo en diversas áreas tales como misiones de paz y cooperación, ayuda humanitaria, colaboración con otras instituciones, trabajando junto a los Cuerpos de Seguridad del Estado y Administraciones Locales en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, educación y formación. Una labor que es reconocida por los ciudadanos ya que, según muestran las encuestas, la percepción de las Fuerzas Armadas en España ha venido experimentando un crecimiento positivo, tanto en lo que se refiere al apoyo mostrado por los españoles, como en la confianza que los ciudadanos depositan en ellas. En Pozuelo de Alarcón se encuentra ubicada la Base Militar de Retamares, una de las instalaciones más conocidas y relevantes de las Fuerzas Armadas al estar ubicados en ella, además de otras unidades militares, el Centro de Inteligencia de las Fuerzas

Armadas, el Mando Conjunto del Ciberespacio y el Mando Operativo Ciberespacial. Su presencia en el municipio ha permitido poner de manifiesto el aprecio que sienten nuestros vecinos hacia las Fuerzas Armadas, como viene sucediendo cada año en los actos que se llevan a cabo con motivo del Día de la Bandera. Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta: primero, reconocer la labor que llevan a cabo las Fuerzas Armadas en defensa de la seguridad nacional y en todas aquellas misiones que realizan más allá de nuestras fronteras; y, segundo, como muestra de ese reconocimiento, iniciar el procedimiento oportuno para que se denomine Glorieta de las Fuerzas Armadas, la glorieta situada en la confluencia de la Carretera de Aravaca con la calle Canadá.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Comenzamos con el turno de intervenciones. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Las Fuerzas Armadas deben de estar preparadas para responder adecuadamente ante los conflictos gravísimos nacionales e internacionales que estamos viviendo actualmente. Es imprescindible aumentar el presupuesto en defensa nacional y replantearnos nuestro sistema de seguridad. Este punto no lo mencionan en su moción y lo echo en falta porque, al final, el ejército no se puede convertir en soldaditos que desfilan con su uniforme de gala pero, por supuesto, que apoyó su moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Domínguez. Don Ángel Hernández tiene la palabra.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Alcaldesa. El artículo 151 del Reglamento Orgánico del Pleno define la moción como, y leo textualmente, la formulación de una propuesta de acuerdo destinada a impulsar u orientar la acción política de los órganos del Ayuntamiento. En consecuencia, no entiendo qué hace este tipo de mociones sobre la mesa y en el orden del día cuando de lo que se trata es de reconocer la labor de las Fuerzas Armadas, que yo reconozco, con el fin último de ponerle nombre a una rotonda en la ciudad. ¿Esto, de verdad, es una moción? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Votaré a favor de este reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas, esos héroes que garantizan nuestra seguridad y libertad día a día. Una glorieta con su nombre es lo mínimo que podemos hacer para honrar su sacrificio y su entrega. Mientras algunos prefieren cuestionar su labor yo digo, claramente, gracias, porque sin ellos no habría democracia que defender ni país al que amar. Aprobemos esto sin complejos, como se merecen quienes lo dan todo por España. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Menudo rollo de moción churrera. ¿Les han dado a elegir desde arriba, Fuerzas Armadas o Guardia Civil?, dependiendo del municipio. Sinceramente, yo no lo puedo entender. Los edificios municipales se encuentran en un estado de deterioro muy significativo y su propuesta ante este Pleno es reconocer la labor de las Fuerzas Armadas. Todo va bien, señores del Partido Popular y, si no, miren al público que ha venido y que va a venir después a aplaudir su gestión. A ver, a priori, yo no tengo nada en contra de las Fuerzas Armadas pero que ya se ensalza su labor, tienen un día y una fiesta con Sus Majestades incluso. ¿Hay que ensalzarla más?, pues yo no lo entiendo. ¿Por qué no ensalzan, por ejemplo, a nuestros profesores y maestros de la educación pública, que siguen dándolo todo por nuestros estudiantes con una asfixia de recursos por parte del Partido Popular inaguantable? ¿O por qué no ensalzan las labores de nuestros médicos en centros de salud y hospitales que, a pesar de sufrir la situación bajo mínimos en sus centros de trabajo, siguen dándolo todo por nosotros? ¿Por qué no ensalzan la labor de directores y directoras de residencias en la época de la COVID, que tuvieron que ver cómo se dejaba morir a sus residentes porque una orden del Equipo de Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid les dejó morir abandonados cuando no se iban a morir igual? ¿O qué tal las ONGs o asociaciones que cuidan a las víctimas de violencia de género o que cuidan personas con problemas serios de salud mental e intentos de suicidio? Hay tantos colectivos a los que ensalzar que a mí me da un poco de vergüenza proponer que sea a las Fuerzas Armadas. ¿Que quieren ponerles una plaza?, pónganles una plaza, una estatua, un monolito y gástense lo que quieran, como siempre hacen, con tonterías y chorradas que no vienen a cuento. Esa es la política de los buenos gestores. Por cierto, para un nombre de calle o plaza no hace falta traerlo a Pleno. Yo les

propongo una para la siguiente: por ejemplo, cambien el nombre de la calle Consejo en el barrio de Las Flores, aquí al lado, por la calle de Lobna, mujer asesinada por su marido hace 3 años, aquí, muy cerca de esta Casa Consistorial; háganle un guiño a la ciudadanía que está tan descontenta con ustedes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Mire, la verdad es que su capacidad para sorprendernos mes a mes pensábamos que había tocado techo pero no, son ustedes, lo siguen haciendo, son ustedes impresionantes. Tienen a medio Pozuelo cabreado por el empeño de la Sra. Tejero en perpetuarse en nuestro municipio con obras faraónicas y sin sentido y aquí tienen hoy o han tenido a un numeroso grupo de vecinos y vecinas, tienen ustedes enfadados a los trabajadores que se están reuniendo también aquí, tienen ustedes una representación también de los jardineros de las contratas y nos traen ustedes una moción que, como todo el mundo sabe o todos los que estamos aquí, por lo menos, era imposible no escuchar el clamor popular para traer esta moción. En fin, Sra. Tejero, se le está quedando un panorama para hacérselo mirar, no lleva ni 2 años de legislatura y tiene a Pozuelo echando de menos a la Sra. Quisilant, que ya es decir. Pero bueno, vamos a la moción. Si pensaban que iban a ponernos en un aprieto con esta moción se han equivocado de medio a medio, desde esta bancada de izquierdas podemos apoyar la idea de renombrar una rotonda en honor a las Fuerzas Armadas porque valoramos su papel en la defensa de la democracia, la cooperación internacional, la ayuda humanitaria y su evolución bajo Gobiernos progresistas. Las Fuerzas Armadas han jugado un papel fundamental en la consolidación de la democracia en España. Con la Constitución de 1978 asumieron su actual papel como garantes del orden constitucional y alejadas de la política, algo que ha sido clave bajo la estabilidad democrática. Bajo los Gobiernos de Felipe González las Fuerzas Armadas iniciaron un proceso de modernización y profesionalización abandonando el servicio militar obligatorio en favor de un ejército profesional. Durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero España retiró las tropas de Iraq, en 2004, en un gesto de soberanía y alineación con los valores pacifistas que defiende la izquierda. Sin embargo, las Fuerzas Armadas siguieron participando en misiones de paz bajo mandato de la ONU, como en Líbano, Haití o Bosnia. Además, fue Zapatero quien impulsó la creación de la Unidad Militar de Emergencias en el año 2005, un cuerpo clave en la lucha contra incendios, catástrofes, inundaciones y desastres naturales dentro de España, una de las unidades más reconocidas en la actualidad por su gran trabajo y su rápida respuesta en situaciones complicadas y a cuya formación ustedes votaron en contra calificando esta unidad como de un capricho del Gobierno del Presidente Zapatero. En estos últimos años y bajo los Gobiernos del Presidente Sánchez las Fuerzas Armadas han desempeñado un papel esencial en la respuesta ante crisis como la pandemia del COVID 19, participando en la Operación Balmis y también fueron cruciales en la evacuación de refugiados en Afganistán en el año 2021, en la gestión de la erupción del volcán de La Palma y en las últimas inundaciones causadas por la DANA en la Comunidad Valenciana. Desde una perspectiva progresista, las Fuerzas Armadas han demostrado que no son una institución de la derecha ni anclada en el pasado sino una herramienta al servicio del pueblo, la paz y la democracia, constituyéndose en una entidad moderna, operativa y diversa, integradora de la sociedad, han evolucionado con valores constitucionales y han mostrado su utilidad en misiones de paz, en ayuda humanitaria y en emergencias nacionales. Mire, en el año 2021 este Ayuntamiento aprobó una moción, a iniciativa del Grupo Municipal Socialista, para nombrar algunas glorietas de nuestra ciudad con nombres de mujeres con el objetivo de visibilizar su contribución a la historia, la sociedad y los avances en igualdad. Así se hizo con la Glorieta Emilia Pardo Bazán y, posteriormente, con la Glorieta Isabel Zendal. Nos hubiera gustado mucho que hubieran pensado en renombrar otra glorieta, además de la que quieren nombrar ahora, aprovechando la cercanía del 8 de marzo con el nombre de alguna de las mujeres que han roto barreras en las Fuerzas Armadas desde su apertura en el año 1988 y que han luchado por abrirse camino en un ámbito tradicionalmente masculino y, además, estarían ustedes cumpliendo con un acuerdo de Pleno, que tampoco les viene mal. Miren, podrían haber nombrado a Patricia Ortega, que fue la primera mujer General de la historia de España; o Elena Gutiérrez, primera mujer Teniente Coronel del Ejército del Aire; o Esther Yáñez, primera mujer piloto de combate; o, mire, María Gámez, primera mujer en dirigir la Guardia Civil. Estaría bonita una glorieta. En fin, esta rotonda, además, serviría para reconocer la labor y la lucha por la igualdad y dar visibilidad a las mujeres militares en nuestra ciudad, no se ría, Sra. Tejero, la veo sonreír, parece que le gusta mi idea, para el año que viene podemos llegar a un acuerdo. Sería un

homenaje a todas las mujeres militares y, además de reconocer su trabajo para cambiar la institución desde dentro. Así que, bueno, esperemos que recojan el guante que les tendemos hoy y, como no podía ser de otra manera, votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Hernández. Por parte del Grupo Vox doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Evidentemente, Sr. Alba, va a contar con el apoyo de Vox en una cuestión tan fundamental como esta, que no es otra que reconocer la labor que llevan a cabo nuestras Fuerzas Armadas en defensa de la seguridad nacional y en todas las misiones que realizan fuera de nuestras fronteras. Porque Vox es el único partido que se ha posicionado siempre a favor de las necesidades y reconocimientos de nuestras Fuerzas Armadas, Vox es el único partido que defiende, sin fisuras, en el Congreso de los Diputados incrementar el presupuesto en defensa, el único que ha planteado establecer un régimen profesional único para el personal militar profesional, el único que ha propuesto declarar a las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo y, en consecuencia, subirles el sueldo como se merecen por la gran labor que desarrollan en condiciones muchas veces extremas. Nos traen hoy a este Pleno este gesto simbólico que, insisto, apoyamos pero ¿qué ha hecho el Partido Popular de Pozuelo de Alarcón en estos años para demostrar un verdadero compromiso con las Fuerzas Armadas y con los muchos militares que residen en este municipio, qué medidas han impulsado para mejorar la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en nuestro municipio? Porque poner nombres a glorietas es fácil pero gobernar con coherencia y con principios es otra cosa. Además, este mismo Gobierno que hoy quiere rendir homenaje a nuestras Fuerzas Armadas es el mismo que ignora la inseguridad creciente en Pozuelo de Alarcón y que ha hecho oídos sordos a las necesidades de reforzar Policía local. Son los mismos que han demostrado no estar a la altura en la gestión de la seguridad y el bienestar de nuestros vecinos. Poner el nombre a una glorieta es un gesto simbólico que, aunque se agradece, no puede serlo todo. Ustedes, desde otras esferas de responsabilidad, están obligados por justicia y por deber moral a proteger y dignificar nuestras Fuerzas Armadas, no solo con palabras sino con hechos concretos. Nuestras Fuerzas Armadas deben contar con los recursos necesarios para defender nuestra soberanía, garantizar nuestra seguridad y preservar nuestra libertad. La inauguración de una rotonda es un gesto simbólico, sí, pero lo verdaderamente importante es dignificar la vocación militar con acciones concretas. Por eso, les instamos a ir un poquito más allá de esos gestos y a comprometerse de verdad en todas las instituciones públicas, apoyen, junto a Vox, el aumento de inversión en defensa, respalden nuestras iniciativas en el Congreso para garantizar la seguridad de nuestras tropas, frenar la inmigración ilegal masiva, mejorar las condiciones salariales y de jubilación de nuestras Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad del Estado. Es hora de pasar de los homenajes a los hechos, solo así, con acciones concretas y compromisos reales nuestras Fuerzas Armadas se van a sentir verdaderamente reconocidas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Pues mire, doña Patricia y doña Ana, no sé si decirles, como dijo el otro día la Ministra Alegría, eso no es así, eso no es así. Mire, el objetivo de esta moción es muy claro; por un lado, reconocer la labor que llevan a cabo día tras día nuestras Fuerzas Armadas y, por otro, como consecuencia del anterior, iniciar los trámites tendentes a denominar una glorieta de nuestro municipio con su nombre. Así de sencillo y así de simple. Reconocer el trabajo que llevan a cabo y reconocer el papel que desempeñan en la sociedad actual, un papel que va más allá de su función tradicional de defensa nacional. En un contexto donde la seguridad y la cooperación internacional son esenciales su presencia y sus actividades impactan diariamente en la vida de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión principal garantizar la soberanía, independencia y defensa del territorio nacional, así como los intereses de España, tanto en el ámbito nacional como internacional. Su misión se extiende, además, a contribuir a la seguridad y estabilidad global mediante su participación en organizaciones internacionales como la OTAN y la Unión Europea y en operaciones de paz y ayuda humanitaria interviniendo en situaciones de conflicto o crisis en el extranjero para proteger los intereses de España y sus aliados. Lo recoge la Constitución, garantizar la soberanía y la independencia de España que debe entenderse como una actuación externa que busca asegurar la propia existencia del Estado frente a terceros y defender la integridad territorial de España, defensa que presenta una

doble vertiente, externa e interna, garantizar el orden constitucional en el orden material, que no jurídico, que es competencia del Tribunal Constitucional, como asume la Constitución. A lo que recoge la Constitución debe añadirse lo que recoge la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de Defensa Nacional, ley en la que, además de señalar la dimensión de pertenencia a organizaciones internacionales, recoge también la dimensión de apoyo y colaboración en emergencias y catástrofes, preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas. Una tarea conducente a proteger la vida, la seguridad, la libertad de los ciudadanos, el medio ambiente o la salud de la población frente a todo tipo de situaciones de emergencia. Misiones todas ellas que, en definitiva, están dirigidas a proteger la libertad, los derechos y el bienestar de los ciudadanos, a garantizar la defensa de España y sus principios y valores constitucionales, a proteger el conjunto de la sociedad española, su Constitución, los valores superiores, principios e instituciones que en ella se consagran, a proteger el estado social y democrático de derecho, el pleno ejercicio de los derechos y libertades y a ser garantía de independencia e integridad territorial de España. Mire, la relación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad española ha ido evolucionando en los últimos años. Según encuestas recientes, la percepción que tienen los ciudadanos acerca de ellas ha mostrado un crecimiento positivo en varios aspectos: en el apoyo que muestran hacia ella, en la confianza que depositan en su labor y en la confianza que tienen en su capacidad. Pero ese apoyo debe crecer más y todos debemos colaborar a que así sea. Hacer entender a la población lo que es la seguridad y la importancia que para todos los ciudadanos representa la defensa. No es cuestión de militarismo, doña Patricia, se trata de algo mucho más importante, se trata de la defensa de nuestros valores, de nuestra base de derechos y libertades, la tolerancia y los principios éticos, del imperio de la ley, de la defensa de nuestras instituciones, de proteger nuestra forma de vida. Por eso debemos reconocer el trabajo de aquellos que son los encargados de cuidar y proteger todo esto. Muy mal haremos si, por el contrario, llevamos a cabo actuaciones para denigrar a aquellos que velan por nuestra seguridad, muy mal haremos, Sra. Hernández, si, por el contrario, permitimos que se ponga en entredicho a aquellos que están encargados de los servicios de inteligencia, como ha sucedido recientemente en el Congreso de los Diputados. Y, lo que es peor, que se permita, por haber obtenido unos votos que nos hayan posibilitado obtener la Presidencia del Congreso. Eso no es defender nuestras instituciones, eso es mercadear con ellas y con su prestigio. Miren, el tablero geopolítico que existía hasta ahora está cambiando muy rápidamente, vivimos un momento muy delicado a nivel internacional, un momento en el que parece que vuelve a tener importancia el derecho de conquista, Sra. Ainhoa, derecho de conquista, un momento en el que parece que se pone fin al orden mundial que surgió tras la Conferencia de Yalta, un momento en el que parece que prevalece la ley del más fuerte, doña Ainhoa. Europa y nosotros formamos parte de ella y, por tanto, nos enfrentamos a una nueva situación y a esa situación es preciso hacerle frente y debe hacerse teniendo muy claro que Europa debe ser capaz de garantizarse a sí misma la seguridad. Porque de esa seguridad depende que sigamos manteniendo nuestro conjunto de valores y nuestra actual forma de vida, que sigamos siendo lo que somos. Y, miren, si en cualquier momento era oportuno presentar una moción como esta, los acontecimientos recientes lo hacen que lo sea aun más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada esta moción. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 23 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Vox, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral y 2 abstenciones de la Concejala de Somos Pozuelo y del Sr. Hernández Pando, acordó aprobar esta moción.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Popular en defensa del Estado de derecho, de la independencia del poder judicial y contra la impunidad.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejala Coordinadora del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Como todos los miembros del Pleno tienen ya la moción voy a resumirla. La Proposición de Ley Orgánica de garantía y protección de los derechos fundamentales frente al acoso derivado de acciones judiciales abusivas,

impulsada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, conocida popularmente como “ley Begoña” constituye una amenaza sin precedentes para los principios democráticos. La “ley Begoña” es oportunista y partidista. No se puede permitir que los instrumentos legislativos y las instituciones del Estado sean utilizados en beneficio de intereses particulares para garantizar la impunidad de personas concretas. La independencia judicial exige que el ejecutivo y las autoridades legislativas se abstengan de interferir en el normal desenvolvimiento de los procedimientos judiciales. Esta iniciativa legislativa del Partido Socialista Obrero Español pretende limitar la figura constitucional de la acusación popular. Del mismo modo, plantea restringir la presentación de querellas basadas en informaciones periodísticas. Igualmente, recoge que ningún proceso penal podrá continuar exclusivamente con la acusación popular si el Ministerio Fiscal decide no presentar cargos, un riesgo inadmisibles en el momento actual, en el que el Fiscal General del Estado está siendo investigado por primera vez en la historia de nuestra democracia. Además, la disposición transitoria, que establece la aplicación inmediata de la reforma a los procedimientos en curso, constituye una grave vulneración de los principios de seguridad jurídica y tutela judicial efectiva. La retroactividad de la norma es una injerencia directa en el poder judicial, orientada a paralizar investigaciones en curso, lo que demuestra su objetivo espurio. La tramitación de esta norma se impulsa sin contar con el informe de órganos consultivos como el Consejo de Estado, el Consejo General del Poder Judicial o el Consejo Fiscal. Resulta inaceptable que se proceda a la alteración de las normas con el único propósito de favorecer intereses particulares del Presidente del Gobierno. Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: primero, instar al Gobierno y, en concreto, a su Presidente en su condición de Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, a dar las instrucciones necesarias para que el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso retire la proposición de Ley Orgánica de garantía y protección de los derechos fundamentales frente al acoso derivado de acciones judiciales abusivas, por constituir una grave amenaza al Estado de Derecho y a la independencia judicial, así como por su incompatibilidad con el marco constitucional español y las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país, al favorecer la impunidad y debilitar las herramientas existentes en la lucha contra la corrupción; segundo, reivindicar la acción popular como un pilar esencial del Estado de Derecho, reconocida en el artículo 125 de la Constitución Española, por ser un mecanismo clave para la defensa de la legalidad y para la persecución de la corrupción, especialmente cuando otros controles se debilitan; tercero, defender que cualquier reforma procesal respete los principios de transparencia, participación ciudadana y pluralidad, y cuente siempre con el aval de los órganos consultivos del Estado, para preservar la independencia judicial, garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos y prevenir cualquier retroceso en la lucha contra la impunidad; y, cuarto, dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, al Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de España, a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado y a la Junta de Gobierno de la F.E.M.P. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. Comenzamos con el turno de intervenciones. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. La defensa y el respeto de nuestro Estado de Derecho empieza en casa; somos responsables cada uno de nosotros, ustedes, como Equipo de Gobierno, tienen que dar especial ejemplo. Pero me voy a centrar en el Partido Socialista al que hago un llamamiento expreso para que se adhiera a esta moción: el Estado de Derecho y la independencia del Poder Judicial están por encima de los intereses del partido del Sr. Sánchez, de su mujer, su hermano, su Fiscal General del Estado y todos sus colaboradores. Se necesitan voces críticas e independientes dentro del Partido Socialista que contribuyan a evitar esta deriva antidemocrática. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ángel Hernández tiene la palabra.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Alcaldesa, es de un cinismo atroz que venga usted a este Pleno a reclamar la defensa del Estado de Derecho y contra la impunidad cuando es usted la que vulnera abiertamente el principio de legalidad y el de seguridad jurídica dictando una resolución contraria a derecho conociendo que lo era, en referencia al Decreto de Alcaldía de 19 de julio de 2024. Pero su doblez con esta moción no termina ahí sino que usted incumple el Reglamento Orgánico del Pleno eliminando de forma arbitraria preguntas presentadas por los concejales y a las que tiene derecho. Espero que tome buena nota de su propia moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** No sé si darles las gracias, Sr. Hernández. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Apoyo la moción del Partido Popular en defensa del Estado de Derecho, la independencia del Poder Judicial y contra la impunidad. Me encanta ver cómo ahora todos se preocupan por estos principios después de años de mirar para otro lado. Sin embargo, señores del Partido Popular, rompan de una vez todos los pactos con el Sr. Sánchez para que ni la ley Begoña ni todas las atrocidades que este individuo está cometiendo se puedan volver a repetir. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sra. Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo, lo primero que quería decirles, es que me parece de una poca seriedad traer sucesivas veces el tema de “ley Begoña”, pero eso ¿qué es?, es que muestran una poca clase política, la verdad. Ya han demostrado muchas veces y hoy nos lo han puesto más a la vista, lo mal que llevan ustedes no gobernar y lo que son capaces de hacer para que caiga el Gobierno elegido por el pueblo. Son capaces de todo, ya lo decía su portavoz en el Congreso, da un poquito de vergüenza todo esto *show*. Sigán ahí, sigan haciendo daño a la democracia y al país y a la Constitución que dicen defender pero, de momento, tendrán que aguantar. Bueno, pues otra moción churrera y van dos, esta la han presentado en Boadilla, Alcalá de Henares ¿dónde más? ¿Trabajando por Pozuelo, no?, sí señor. He perdido la cuenta del número de mociones que han traído ustedes de política nacional en esta legislatura. Como es de todos sabido, a mí no me dejan hacer mociones en el Pleno y por ello utilizo los ruegos con fecha de caducidad porque les molesta oír mis propuestas y ya me van a reducir en cantidad y en temática. Libertad, dicen. Oigan, ustedes no proponen y a los que proponemos nos cortan nuestra libertad, fantástica democracia la que entienden ustedes. Pero vuelvo, que me desvíó, era por eso de no presentar nada por el pueblo, he presentado yo tres veces más propuestas que ustedes. Otra vez vienen aquí sin ni una sola propuesta de ciudad, ni una, su acción como Gobierno es tan pobre que solo se dedican a hacer oposición al Gobierno de España y ahora han dado un paso más allá porque vienen aquí a criticar una propuesta de ley que, ni siquiera, se ha aprobado y que, ni siquiera, es del Gobierno de España; es una propuesta, únicamente, del Partido Socialista en el Congreso. Deberían estar más atentos a los problemas de los vecinos de Pozuelo y menos a lo que sucede en el Congreso, que para eso ya tenemos otros representantes. El PP viene aquí a rasgarse las vestiduras por la corrupción, que de eso sabe mucho: caso Gürtel, Púnica, Lezo, en fin, casos de corrupción del Partido Popular que no está para dar lecciones de nada. También en su moción dicen preocuparse por el Estado de Derecho y por la independencia de la justicia, es que me parece insoportable tanto cinismo por su parte. ¿De qué independencia judicial me hablan si el Ministro del Interior de Rajoy, Jorge Fernández Díaz, le decía al Director Antifraude de Cataluña que esto la Fiscalía te lo afinan? Todo ello mientras hablaban de usar la Fiscalía para fabricar casos con los que perjudicar a adversarios políticos. ¿Esa es su concepción de independencia judicial? ¿Y de qué Estado de Derecho me hablan si el Gobierno de Rajoy hacía un uso partidista de los recursos del Estado para atacar a la oposición? Llegaron a crear una Policía política para tapar la corrupción del PP y para espiar a la oposición fabricando pruebas falsas contra la izquierda surgida del 15-M. ¿De qué Estado de Derecho me hablan si con la operación Kitchen y con Villarejo utilizaron las cloacas del Estado para borrar pruebas de corrupción del Partido Popular?, hasta se les ocurrió la maravillosa idea de asaltar la casa de Bárcenas con un tío disfrazado de cura que mantuvo secuestrados a punta de pistola a su familia para robar pruebas de corrupción. ¿De qué independencia judicial me hablan si Ignacio Cosidó, el portavoz del PP en el Senado enviaba mensajes a sus compañeros de partido para tranquilizarlos diciendo: controlaremos la segunda del Tribunal Supremo desde atrás? A ustedes les importa poco o muy poco la independencia judicial, nunca les ha importado. Esta moción que nos presentan es el culmen de la hipocresía ya que cuando gobernaban se cargaron el Estado de Derecho y ahora van de sus máximos defensores. Y si vamos al asunto de la moción, pues yo, como adelanto, les diré que la propuesta del PSOE en el Congreso es una reforma legal que no compartimos íntegramente y que el Partido Popular con esta moción hipócrita hace un diagnóstico de la situación política que compartimos mucho menos todavía. Como decía, se trata de una posible reforma legal del PSOE en solitario como Grupo Parlamentario, no lo propone el Gobierno de España y es muy importante que a todo el mundo le quede claro. Si analizamos la propuesta del PSOE en el Congreso yo diría que hay dos elementos; me parece bien derogar el delito de ofensa a los sentimientos religiosos, que era de muy difícil interpretación y estaba en un delicado choque con la

libertad de expresión y también la inadmisión a trámite de querellas únicamente basadas en recortes de medios de comunicación, algo que ya venía exigido por la jurisprudencia y que es positivo confirmar. Pero desde Más Madrid no compartimos la propuesta del PSOE, no compartimos el cómo abordar la regulación de la acusación popular. En este sentido, partiendo de la base de que claro que necesitamos un debate sobre qué hacer para frenar el uso de la acusación popular como instrumento para el acoso personal y para la mera utilización política no compartimos estas medidas, como la prohibición de los partidos de ejercer directa o indirectamente la acusación popular. Es evidente que un partido, Vox, acostumbrado a hacer un uso espurio de esta acusación popular pero también hay muchos ejemplos de acusaciones que han servido y que han funcionado, como desde UPyD el caso Bankia, actualmente Más Madrid ejercemos en el caso Ayuso y otras acusaciones como Izquierda Unida en el caso Bárcenas. Son acusaciones sin las que no se hubiera sacado a la luz varios delitos, solo estas acusaciones se destaparon. Como me quedo sin tiempo pues no puedo seguir pero tenía más para contar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Por parte del Grupo Socialista don Ángel González tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Mire, Sr. Alba, a ver si algún día, si tenemos suerte, algún día se deciden a traer una moción que, de verdad, se preocupe por los problemas de los vecinos y vecinas de Pozuelo porque una cosa es que cada día que pasa el Pleno les importe menos, para muestra la reforma del Reglamento del Pleno, hecha sin diálogo, con nocturnidad y alevosía, a pesar de que, incluso con usted lo hemos hablado en múltiples ocasiones, y otra que lo conviertan en una foro de propaganda barata, destinado a que ustedes puedan hacer méritos para sus mayores en Génova. Y, mire, a pesar de la narrativa populista de churrera en la que no voy a entrar porque me resulta zafia e intrascendente y, sinceramente, ya aburrida, la moción habla de legalidad y de legalidad le voy a hablar. Mire, esta ley se va a tramitar como orgánica y, por tanto, siempre pueden juntarse con sus nuevos amigos de Junts y echarla para atrás. Pero al margen de sus siniestros compañeros de viaje, ahora ya es Vox y Junts, que menuda combinación, la proposición se motiva en la evidencia de acciones judiciales abusivas que adornan la actividad cotidiana de nuestro país desde que el Sr. Aznar, como bien recordarán, dijo aquello de “quien pueda hacer, que haga”. Pues bien, algunos están haciendo y otros, ahora en este caso, como diría Rajoy, también sabemos hacer cosas. Este no es un problema únicamente de España, en general, en todo el mundo, estamos asistiendo a una inédita persecución y difamación de artistas y periodistas que denuncian tropelías y abusos, de adversarios políticos, solo hay que recordar la Policía patriótica, como decía la Sra. Cabal, o las cloacas del Estado durante los Gobiernos del Partido Popular, de representantes electos y sus familiares, sin argumentos claros ni concretos, incluso de funcionarios públicos que persiguen la presunta corrupción de ciudadanos, eso sí, particulares, con elevados vínculos sentimentales. Todo ello por sectores extremistas y autoritarios incapaces de asumir la aritmética democrática y que, pervirtiendo determinadas herramientas del Estado de Derecho, vulnerando derechos como la libertad de expresión y creación o el derecho al honor, el derecho a la intimidad o el derecho a la tutela judicial efectiva ejercen presión mediática y judicial con una clara intención intimidatoria. Porque para ustedes el problema no es el delito, ya se ha dicho, para ustedes el problema no es el delito, lo haya o no lo haya, el problema es no poder gobernar España, porque sus propuestas no convencen a una mayoría suficiente de españoles, lamento decírselo, y porque son incapaces de tender cauces de entendimiento y diálogo con otras formaciones políticas representadas parlamentariamente. Y como tenemos la responsabilidad de Gobierno, tenemos la obligación de evitar que se subvierta el normal procedimiento democrático y, por esta razón, se ha decidido actuar con una ley que corta los mecanismos de acoso. Reformando la acusación popular, quedando adscrita a la fase de juicio oral y a la formulación inicial de la querella y no a la instrucción, acabando con los intentos de alargar y mediatizar los procesos judiciales con objetivos de desgaste político, requiriendo que para personarse como acusación particular exista un vínculo concreto, real, con el interés público tutelado en ese proceso penal, incluyendo en la ley la doctrina del Tribunal Supremo sobre la imposibilidad de abrir un proceso penal con meros recortes de prensa sin el menor indicio de irregularidades. Reformando la Ley Orgánica del Poder Judicial para incluir como causa de abstención o recusación cuando un juez o magistrado haya realizado públicamente manifestaciones a favor o en contra de partidos políticos, sindicatos, asociaciones u otras entidades públicas o privadas, no pudiendo participar en procesos de los que estas personas u organizaciones formen parte. Esto es algo muy lógico por la obvia mediatización de las decisiones que tomaría ese magistrado. Y, mire, Sr. Alba, esta regulación de la acusación popular también la ha

pedido el propio Tribunal Supremo, ese que se jactan de controlar, para impedir que se abuse de los tribunales para resolver disputas exclusivamente políticas. Le diré más, la restricción está totalmente justificada porque se hace para proteger derechos fundamentales en procesos que solo se sostienen en acusaciones populares planteadas con un claro interés político. Y, como usted sabe, me consta que lo sabe, la acusación popular es una absoluta excepción en el Derecho comparado; de hecho, en Europa, solo España y Andorra lo contemplan. Y en contra de su argumentación, los casos que se están tramitando actualmente seguramente habrán acabado cuando la ley entre en vigor, el objetivo no son casos concretos, es proteger derechos fundamentales a partir de la publicación de la ley. Así que, díganle a su jefe que el Gobierno se alcanza trabajando, proponiendo, dialogando y concertando; los atajos son caminos tortuosos y así les va. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Bascuñana. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. La coloquialmente llamada “ley Begoña” no es una simple reforma legislativa, es un ataque directo a la separación de poderes, un ataque directo al Estado de Derecho perpetrado por los señores del Partido Socialista en todas las instituciones. Es un intento descarado del Gobierno de Pedro Sánchez de someter la justicia a sus intereses, debilitando todos los mecanismos legales de control y garantizando la impunidad de sus socios, de su familia y de él mismo. El Partido Socialista con esta ley lo que pretende es eliminar la acción popular evitando que los ciudadanos y las asociaciones puedan investigar la corrupción que, a pesar de que a la izquierda le moleste, están tan legítimamente habilitados para ello como cualquier otro. Controlar al Ministerio Fiscal para decidir qué casos se investigan y cuáles se archivan, aplicar retroactivamente la reforma para cerrar procedimientos en curso a favor de sus aliados, en definitiva, esto no es otra cosa que un blindaje legal para los escándalos que rodean y que salpican al Sr. Sánchez y a todo su entorno. Pero esta ley no es un hecho aislado, forma parte de esa estrategia mayor del Partido Socialista para controlar la justicia, un control del Consejo General del Poder Judicial, una sumisión plena de la Fiscalía y una modificación del Código Penal para satisfacer intereses personales, familiares o partidistas. En definitiva, el Partido Socialista lo que quiere es convertir la justicia en una herramienta de su partido destruyendo toda independencia judicial y la seguridad jurídica en España. Ahora bien, deseando también estamos desde Vox deseando escuchar al Partido Popular porque ¿con qué autoridad vienen ustedes ahora a traernos esta moción, con qué superioridad moral vienen con estas ideas?, porque yo les recuerdo, Sr. Alba, que cuando ustedes gobernaron hicieron exactamente lo mismo, ustedes en el año 2013, con la mayoría absoluta mantuvieron el reparto de elección política del Consejo General del Poder Judicial en lugar de devolvérselo a los jueces, que es a quien debe pertenecer. Ustedes, en el año 2021, amagaron con recurrir a Europa contra la reforma del Partido Socialista pero, al final, se sentaron a negociar los jueces como si fueran cromos. Y, recientemente, en junio de 2024, un nuevo fraude del Partido Popular, pactando con el Partido Socialista, la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Por eso, esta moción no es nada más que el teatro al que nos tienen acostumbrados el bipartidismo, un espectáculo de cara a la galería. El Partido Popular no busca tampoco una justicia independiente, solo quiere recuperar el control por si algún día vuelve al Gobierno. Frente a este teatro del bipartidismo, en Vox tenemos claro lo que necesita España y es lo que deberían hacer todos ustedes. En Vox tenemos claro que hay que mantener la acción popular para que los ciudadanos, para que las asociaciones, puedan seguir luchando contra la corrupción. En Vox tenemos claro que los jueces tienen que ser los únicos que elijan a sus representantes en el Consejo General del Poder Judicial, sin intervenciones de partidos. Es esencial que cumplan la separación de poderes si no queremos acabar viviendo en un Estado autocrático que nos deslice a una dictadura comunista, como la de Maduro en Venezuela, y que tanto le gusta a la oligarquía socialcomunista del Gobierno actual. Lo que Vox pretende es despolitizar la Fiscalía eliminando el control del Gobierno sobre el Fiscal General del Estado. En definitiva, lo que Vox propone es acabar con todos los chiringuitos judiciales y redes de influencia del bipartidismo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Cierra el turno de intervenciones el portavoz del Grupo Popular, don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Mire, doña Patricia, no se preocupe que el próximo pleno voy a traer una moción diciendo que el salario mínimo interprofesional no pague Hacienda, no se preocupe que la vamos a apoyar. Mire, don Ángel, índice de la percepción de la corrupción elaborado por la ONG Transparencia Internacional: España empeora en un solo año notablemente. Respecto al indicador de 2023, la nota de España disminuye

4 puntos y obtiene una puntuación de 56 sobre 100, una puntuación que sitúa a España como uno de los países del mundo catalogados como democracias defectuosas o deficientes. Y eso no lo decimos nosotros, lo dice el principal indicador mundial de corrupción en el sector público, un indicador que, con esta nueva clasificación, señala que la posición de España en el ranking mundial cae diez puestos en un solo año, desde el 36 de 2023 al actual puesto 46 sobre un total de 180 países analizados por Transparencia Internacional usando datos [...] de fuentes externas. En comparación con otros países de la Unión Europea, España ahora ocupa el puesto 16 por debajo de la media de los 27. El deterioro es tal que el índice de la percepción de la corrupción coloca a España por detrás de países como Ruanda, Botsuana o Arabia Saudí. Y, mire, entre los motivos que justifican ese descenso, la organización señala la falta de una legislación sólida sobre los conflictos de intereses. ¿Les suena algo eso de los conflictos de intereses? ¿Lo relacionan, quizá, con alguno de los asuntos que, actualmente, se encuentran en fase judicial? ¿Ese es el motivo de la proposición de ley impulsado por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso? Una proposición de ley que, eso sí, cuenta con un nombre pomposo: proposición de ley orgánica de garantías y protección de los derechos fundamentales frente al acoso derivado de acciones judiciales abusivas. Por falta de título no es, muchas palabras y circunloquios para nombrar una proposición de ley que, únicamente, busca tapar las propias vergüenzas y, tapadas las vergüenzas, los posibles delitos dejan de existir. Porque eso es únicamente lo que busca, lo que únicamente pretende o, como diría un castizo, muerto el perro se acabó la rabia. Mire, don Ángel, reconozco su esfuerzo para tratar de defender lo indefendible, reconozco su esfuerzo por sudar la camiseta esta mañana pero esa proposición de ley no tiene un pase, una proposición de ley que ya ha sido bautizada popularmente como la “ley Begoña”, una proposición de ley que, quizás, fue ya vislumbrada en los días de reposo y apartamiento de sus responsabilidades a los que se acogió el Presidente del Gobierno para meditar. Le decía que esa proposición de ley no tiene un pase, pero es que eso mismo lo dicen los juristas, los que saben de leyes, porque los que saben de esto la califican como una ley singular, por lo que se limitarán las vías de acceso a la tutela judicial de los ciudadanos y que está llamada a favorecer la impunidad de hechos que pueden ser delictivos ya en fase de instrucción aplicando retroactivamente los efectos previstos en el texto. Es decir, una ley a la medida que no es solo contraria a la doctrina consolidada del Tribunal Constitucional o la jurisprudencia del Tribunal Supremo, es que también va contra los precedentes del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y contraviene el Dictamen número 23 del Consejo Consultivo de Jueces Europeos del Consejo de Europa. Lo contraviene porque imposibilita que las asociaciones profesionales de jueces puedan ejercer la acción popular. Por cierto, don Ángel, ustedes la acción popular la han usado un montón de veces, precisamente ahora mismo están personados como acción popular. ¿La quieren también quitar?, la han usado cuando les ha convenido, ahora ya no les conviene. Todo eso sin obviar que, al tratarse de una proposición de ley orgánica presentada por el partido político que, sin embargo, ostenta la acción de Gobierno, su tramitación por el cauce elegido permitirá eludir los informes de los órganos consultivos preceptivos: Consejo General del Poder Judicial, Consejo Fiscal y Consejo de Estado. Mire, don Ángel, usted sabe como sé yo o como cualquier ciudadano de a pie que esta proposición de ley lo que únicamente busca es: uno, recortar la acusación popular en las causas que afectan a Sánchez; dos, prohibir las ejercidas por las asociaciones profesionales de jueces y fiscales en el caso del Fiscal General del Estado; tres, impedir a los jueces admitir querellas basadas en informaciones publicadas en la prensa; cuatro, añadir motivos para recusar a un determinado juez con la clara intención de deshacerse de él; y, quinto, criminalizar la justicia extendiendo un manto de sospecha sobre ella. No solo va contra la derecha es que ahora quieren ir contra el Derecho. Por último, ya puestos, lo ha mencionado la Sra. Cabal, borrar el artículo 525 del Código Penal de ofensas contra los sentimientos religiosos que, me temo, serán unos determinados sentimientos religiosos y no todos porque no se es tan valiente como para eso. ¿Son esos o no son esos los objetivos que busca la proposición de ley?, una proposición de ley que rezuma autoritarismo por todos los costados se mire por donde se mire y en esa senda autoritaria que parece que ha cogido el Sr. Sánchez la va a seguir. Y en esa senda, ¿qué será lo próximo que haga el laboratorio de La Moncloa, acaso resucitar las siglas del antiguo TOP, Tribunal de Orden Público?, que ahora podrían llamarlo como Tribunal de Orden Periodístico, para controlar a la prensa. Porque el Presidente del Gobierno ya ha dicho que él está para defender la verdad y ese Tribunal serviría para decirnos a todos cuál es la verdad, la única y verdadera verdad, una verdad de la que él considera tener el patrimonio y que todos debemos aceptar sin la más mínima objeción. Me temo que eso solo es cuestión de tiempo, don Ángel, ya lo veremos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Terminado el turno de intervenciones, pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada esta moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral, 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo y 1 abstención del Sr. Hernández Pando, acordó aprobar esta moción.)

Ruegos y preguntas:

13º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** El siguiente punto del orden del día son las preguntas de respuesta oral.

13.8.- De la Sra. García Flórez sobre datos del portal criminalidad.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la primera pregunta tiene la palabra la Sra. García Flórez por un tiempo máximo de 5 minutos a repartir en dos turnos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. ¿Qué valoración hace el Equipo de Gobierno de los últimos datos publicados en el Portal Estadístico de Criminalidad, dependiente del Ministerio del Interior, sobre las infracciones penales cometidas en el municipio en el último trimestre de 2024?

- **Sra. Presidenta:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno don Manuel Moreno.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. García, mi primera valoración en este asunto es que este Gobierno no va a interpretar los datos de la misma manera que lo hace su grupo, vamos, usted, así que ahora estoy esperando que nos diga cómo los interpreta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Moreno. Doña Ainhoa García, tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Bueno, pues a la espera de conocer más a fondo su valoración en la siguiente intervención y, sobre todo, de la interpretación más que subjetiva que van a realizar en la siguiente pregunta oral, yo me voy a ceñir, exclusivamente, a los datos oficiales publicados en este Portal de Criminalidad dependiente del Ministerio del Interior. No es una opinión de Vox, no es una opinión de esta señora que está hablándole, no es una valoración política, es la realidad objetiva demostrada en cifras oficiales. No lo dice Vox, lo dicen los datos. Y lo que dicen estos datos es un hecho preocupante e innegable. Pozuelo de Alarcón está experimentando un incremento en el número de infracciones penales, lo que supone un claro deterioro de la seguridad en nuestras calles y nuestros hogares. Así lo indican los últimos datos del Portal Estadístico del Ministerio donde refleja un aumento del 5,2% del total de delitos en el último año, pasando de 2.292 en el año 2023 a 2.412 en 2024. Pero es que, además, leía yo la semana pasada en el diario de La Razón, decía, de manera literal: estos son ahora los municipios más peligrosos de la Comunidad de Madrid, donde señalaba a Parla y a San Martín de la Vega a la cabeza, para después continuar leyendo: tras estos dos municipios Coslada registró un aumento del 7,1, seguido de Collado Villalba con un 7%, Alcobendas 6,5 y Pozuelo de Alarcón con un 5,2. Es decir, incluso un medio afín a ustedes, un medio afín al Partido Popular, reconoce que esta situación es alarmante. Es decir, un medio financiado por la Sra. Ayuso le está colocando en el sexto lugar del ranking de las ciudades más peligrosas de la Comunidad de Madrid y, repito, es que esto yo no se lo estoy diciendo, esto se lo está diciendo los datos y los periódicos. Solo hace falta ver cómo en las últimas semanas, Sr. Moreno, se ha vandalizado y robado en decenas de vehículos. Ha habido robos en locales comerciales, en zonas de lo más variopintas, desde el Camino de Las Huertas, hasta la Vía de las Dos Castillas o las cinco intrusiones en el perímetro comunitario de una de las urbanizaciones con más seguridad privada de este municipio. Pero es que, además, más allá de los números, hay una realidad que todos conocemos, y que tanto usted como yo conocemos de primera mano, y es que las estadísticas oficiales lo que no reflejan son la totalidad de los hechos delictivos, porque en muchos casos no se denuncian. Muchas ocasiones los ciudadanos no presentan denuncia o por miedo, por desconfianza o por falta de expectativas de solución. Y eso lo único que hace es agravar más el problema. Mire, lo que sí le dice Vox, como le viene señalando ya desde hace varios